



PROCESO No. 110014003066-2022-01012-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 SEP 2022

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de **ÚNICA INSTANCIA** en favor de la **CAJA COOPERATIVA "CREDICOOP"** contra **JULIAN LEMUS PALACIOS** por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 10-18001298

1. Por **\$7'269.200,00 M/cte.**, que corresponde a la sumatoria de las cuotas vencidas y no pagadas del 30 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2021 contenidas en el título ejecutivo base de la ejecución.
2. Por los intereses moratorios sobre el valor de cada una de las cuotas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente de la exigibilidad de cada una de ellas hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por **\$1'379.450,00 M/cte.**, que corresponde a intereses de plazo de la suma relacionada en el numeral 1 contenidas en el título ejecutivo base de la ejecución.

Por los intereses moratorios de la suma indicada en el numeral anterior desde la presentación de la demanda hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

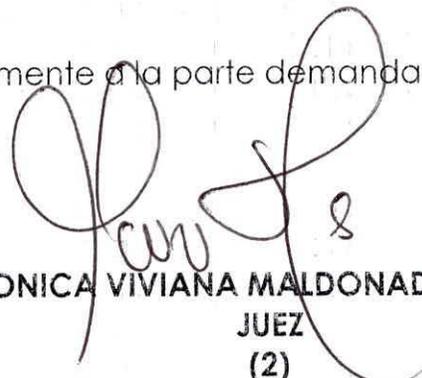
Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese al abogado **ANDRES JULIAN BRICEÑO PEREZ**, como apoderado de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica
por estado No 121 hoy 15 SEP 2022
hora 8:00 a.m.

Secretaria _____